



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN MODALIDAD  
TELEMÁTICA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021**

**ASISTENTES:**

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, María Amparo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás Alejandro
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista
- Echavarría Martínez, Simón
- Fernández de Mata, Ignacio
- García Osorio, César
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- Greca Dufranc, Ileana
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pérez Gil, Julio (*Secretario*)
- Pérez Mateos, Manuel (*Presidente*)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo
- Sanz Díez, Roberto

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

- Goicoechea Román, Alejandro
- González García, Francisco
- Martínez Martín, María Ángeles
- Villalaín Santamaría, Juan José

**AUSENTES:**

- Abril Pérez, Luis
- Arcos Martínez, Andrea
- López Recio, Gonzalo
- Santamaría Palacios, Jorge

**INVITADOS ASISTENTES:**

- Díez Campo, Ramiro (Presidente Junta de Personal de Administración y Servicios)
- Hidalgo García, Francisco José (Área de Comunicación)
- Izquierdo Zubiate, Jorge (Gerente de la Fundación General de la UBU)
- Monar, Rubén (Presidente del CAUBU)
- Muñoz Rivas, Rocío (Presidenta del Comité de Empresa del PAS laboral)

---

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne por videoconferencia en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno con fecha 16 de julio de 2021, dando comienzo a las 10:00 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente orden del día:



- 1º. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores del Consejo de Gobierno.**
  - 2º. Informe del Sr. Rector.**
  - 3º. Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:**
    1. Modificación del Reglamento de Grupos de Investigación Reconocidos de la Universidad de Burgos.
  - 4º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:**
    1. Aprobación de concurso de profesorado laboral temporal.
  - 5º. Aprobación de asuntos de Campus y Sostenibilidad:**
    1. Aprobación del Manual de Gestión de Residuos Peligrosos.
  - 6º. Aprobación de asuntos de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte:**
    1. Aprobación de la propuesta de cursos de UBUAbierta para el curso 2021-2022.
  - 7º. Informe sobre asuntos de Gerencia:**
    1. Informe de la cuenta anual de la Fundación General de la Universidad de Burgos.
  - 8º. Designación de miembros del Consejo Social**
  - 9º. Ruegos y preguntas.**
- 

El rector da comienzo a la sesión dando la bienvenida a los asistentes. Cede la palabra al secretario general para que explique los recientes cambios en la composición del Consejo de Gobierno.

El secretario general expone que con ocasión de las elecciones entre decanos y directores de centro y entre directores de departamento a miembros del Consejo de Gobierno, celebradas el pasado día 12 de julio, cesaron en su condición de miembros de este órgano D. Santiago Bello Paredes, D. Juan Bautista Delgado García, Dña. Gloria Díez Abad, D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña, D. Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro, Dña. Nuria Belloso y D. Jesús Sagredo González.

Tras la proclamación definitiva de los resultados de las citadas elecciones por la Junta Electoral de la Universidad el pasado día 14 de julio, se incorporan al Consejo de Gobierno:

- En calidad de representantes de los decanos y directores de centro: D. Santiago Bello Paredes, D. Juan Bautista Delgado García, D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña, Dña. María Ángeles Martínez Martín y D. Ignacio Fernández de Mata.
- En calidad de representantes de los directores de Departamento: Dña. María Jesús Castrillo Lara, D. Nicolás Alejandro Cordero Tejedor, D. José Rubén Gómez Cámara y D. José Vicente Cuevas Vicario.

El secretario general da la bienvenida a quienes se incorporan a este órgano de gobierno. El rector, además de reiterar la bienvenida, desea mostrar su agradecimiento a las personas cesantes, que hasta este momento han estado prestando importantes servicios a la Universidad.



**PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. (0:03:32 en la grabación)**

Se someten a aprobación las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 8 de junio de 2021 y a la sesión extraordinaria de 30 de junio de 2021.

Ambas actas se aprueban por asentimiento.

**SEGUNDO: INFORME DEL SR. RECTOR. (0:04:12 en la grabación)**

- El pasado 9 de junio se celebró el acto de homenaje al personal sanitario, otorgando la medalla de la Universidad a los trabajadores y las trabajadoras de la sanidad pública de Burgos.

- El pasado 14 de junio se otorgó la medalla de la Universidad a D. Gustavo Dudamel, brillante músico, compositor, director de orquesta y responsable de la Fundación Dudamel para la creación de una sociedad más justa y en paz.

- El 9 de junio, la Comisión Regional del Programa Interuniversitario de la Experiencia, tras analizar la situación sanitaria, decidió recuperar la presencialidad, lo que afecta a nuestros programas de Mayores. El 1 de septiembre se abre el plazo de matrícula.

- Se ha premiado por TCUE tres proyectos presentados por la UBU (15 de junio).

- Se ha suscrito un convenio entre la Universidad de Burgos y SODEBUR, comprometiéndonos por el fomento de la repoblación de la provincia (15 de junio).

- La UBU se reafirma en la sexta posición en investigación e innovación en el sistema universitario español, según el U-Ranking 2021 publicado por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). Se sitúa a la universidad pública burgalesa como la primera de la región en rendimiento global, en docencia y en investigación e innovación. Solo 10 de las 88 universidades españolas analizadas presentan índices superiores a la Universidad de Burgos en su facetas investigadora e innovadora. La Universidad de Burgos vuelve a ser un año más, la institución universitaria mejor valorada de Castilla y León, según el U-Ranking 2021. En su clasificación general, este ranking valora en esta edición a 88 universidades públicas y privadas españolas, cuatro más que el año pasado, y revalida a la Universidad de Burgos en la quinta posición.

- Como iniciativa pionera en España, la UBU va a ofertar estudios gratuitos de 21 idiomas para todos los estudiantes de último curso de Grado y para los de Máster, en la presentación de su oferta académica 21/22.

- El 7 de julio se presentó la memoria de UBUNverde, cerrando el curso con más de 3.000 participantes en sus actividades al aire libre. Supone una apuesta fuerte y exitosa por las actividades académicas online y al aire libre, como adaptación a las circunstancias marcadas por la pandemia.

- El mismo día 7 de julio la UBU entregó, por vez primera, los premios por la Igualdad “María Teresa de León”, propuestos por la Unidad de Igualdad. Tres jóvenes mujeres han visto reconocido su trabajo investigador en la primera edición de los Premios María Teresa León a los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG), Fin de Máster (TFM) y Tesis doctoral en materia de igualdad de género, que buscan promover la igualdad real y efectiva en la Comunidad Universitaria.



- El 14 de julio firmamos un importante convenio por 4 años con la Gerencia Regional de Salud, que nos permitirá mantener y mejorar la colaboración.

- El rector cede la palabra a la vicerrectora de Internacionalización y Cooperación para informar sobre las vacunaciones de los estudiantes Erasmus. Dña. Ileana Greca expone que tenemos cerca de 400 estudiantes de los programas Erasmus y UBUGlobal. Por una gestión del rector, a la que se incorporaron las restantes universidades de Castilla y León, se consiguió la vacunación a estos estudiantes. Pese al poco margen de tiempo con el que se contó, se hizo un esfuerzo importante para que se pudiese llevar a efecto. Expresa su agradecimiento especialmente al Servicio de Relaciones Internacionales y al Servicio de Informática para mantener a todos los alumnos avisados. Se han hecho dos rondas de vacunación, con el ánimo de llegar con la segunda a quienes la premura del primer aviso impidió acudir. Se han vacunado alrededor de 300 estudiantes. Los no vacunados o bien están pasando COVID o bien han sido contactos cercanos. Los primeros no tendrán problemas de movilidad y los segundos tendrán que presentar PCR, de lo que se les ha avisado. La mayoría de los alumnos que se van en agosto han recibido la primera dosis de Pfizer, mientras que los que se iban antes han recibido la de Jansen, al igual que los que se tengan que vacunar después de este periodo de cuarentena.

- Para informar sobre materias de investigación, el rector cede la palabra al vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación. D. José Miguel García Pérez. Este felicita a los futuros investigadores y a sus directores puesto que la UBU ha conseguido 16 ayudas predoctorales de la Junta de Castilla y León, que es el doble del mayor éxito anterior (8 ayudas). Somos la segunda universidad en número de ayudas solo por detrás de Salamanca, pese a nuestro tamaño, lo cual resalta el éxito de los solicitantes y directores. El montante total es de 1.528.000€.

Por otra parte, expone que tenemos que felicitar a los investigadores que han conseguido financiación para 15 proyectos de investigación en la Convocatoria de Retos y Generación de Conocimiento de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia. Supera también los éxitos mayores hasta ahora. Estos 15 proyectos suponen una ayuda de en torno a 1.250.000€. A ello se suman 3 ayudas complementarias para 3 de esos proyectos destinadas a la contratación de personas en el marco de la convocatoria de formación de personal investigador, suponiendo cada una de ellas unos 100.000€ adicionales.

- Para informar sobre la concesión por la UE de un Proyecto de Emprendimiento a la UBU cede la palabra al vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia. D. Gonzalo Salazar expone que esta concesión viene financiada por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) y lo que pretende es el fomento del sector socioeconómico vinculado a la innovación, incluyendo no solo a la universidad sino también a los restantes socios del proyecto. Los objetivos son la identificación de ideas innovadoras de negocio y la consolidación de empresas con perfil internacional. El proyecto coordinado por la Universidad de Burgos y titulado “La educación superior aporta aprendizaje dirigido para el fomento del espíritu empresarial / *Higher Education Accelerating Directed Learning in Nurturing Entrepreneurship*”. En él participan también la *Master University of Technology* (Irlanda), la Universidad de Wrocław (Polonia), Universidad Centria (Finlandia), Universidad Autónoma y el IMDEA (Madrid). Se desarrollará durante los próximos dos años en dos fases. Una inicial, que concluirá en diciembre de 2021, para establecer la situación actual y un plan estratégico de mejora del emprendimiento, y una segunda fase, a desarrollar hasta junio de 2023, donde las acciones abordadas deben conseguir un impulso a la creación de



empresas innovadoras. La financiación para este proyecto es de 400.000 euros para la primera fase y de 800.000 euros para la segunda. Se sitúa en el ámbito “*Food and Health*” para la fase inicial, para lo que contamos con las cartas de aceptación de las decanas de Ciencias y Ciencias de la Salud a quienes muestra su agradecimiento. En el futuro se extenderá a todos los centros, porque la formación en emprendimiento debe llegar a todos.

- El rector cede la palabra a la vicerrectora de Estudiantes para informar sobre los resultados de la EBAU y el proceso de preinscripciones. Dña. Verónica Calderón expone que la convocatoria ordinaria de junio ha sido superada por 1546 estudiantes de los 1569 presentados en la fase obligatoria, lo que supone un 98,53% del total (5 puntos más que el año pasado, que fue del 93,75%). El total de estudiantes presentados, incluyendo a quienes se han presentado a materias de la fase voluntaria, asciende a 1700. En la convocatoria extraordinaria de julio hemos tenido un 89,36% de aprobados (frente al 81,31% del año pasado o el 76,15% de hace dos años): la han superado 168 de 188 presentados. Entre ambas convocatorias la asignatura de química ha sido la optativa elegida mayoritariamente, seguida por biología, economía de la empresa, dibujo técnico, historia de la filosofía y física.

El 7 de julio cerramos el plazo de preinscripciones con 17.781 solicitudes para el curso 2021/2022, 4.133 más que en 2020. De estos, 3895 estudiantes han elegido la Universidad de Burgos como primera opción. El incremento del número de preinscripciones respecto del año pasado es del 30% y el de alumnos de primera opción del 14%. De las 31 titulaciones, hay 11 que cuentan con nota de corte (el curso pasado eran 8). En el doble grado de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática tiene una nota de corte de 12,285, Enfermería está en 11.903, Ingeniería de la Salud ha subido hasta 10,744. El nuevo grado en Diseño de Videojuegos ha debutado con una nota de corte de 8 puntos. El plazo de matrícula terminará a principios de septiembre.

### **TERCERO: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN:**

#### **1. Modificación del Reglamento de Grupos de Investigación Reconocidos de la Universidad de Burgos. (0:23:02 en la grabación)**

El vicerrector, D. José Miguel García Pérez, expone que nuestro Reglamento de Grupos de Investigación, cuya última modificación es de noviembre de 2010, contempla que con carácter general estos grupos se integran por el personal previsto en la LOU. En este tiempo todo ha cambiado mucho y contamos con muchas más figuras de contratación, el marco de investigación se ha ampliado a la transferencia y la innovación, etc. Esto obliga a adaptar nuestra normativa porque para integrar a esas personas se está acudiendo a la creación de Grupos con carácter excepcional, sin que hoy por hoy tenga razón de ser calificarlos como excepcionales. La modificación que se propone, que ha pasado por Comisión de Investigación, pretende reconocer a estos Grupos ya existentes como Grupos convencionales y normales cuando tengan dos años de vigencia.

Se proponen unos nuevos requisitos pues los GIR, para poder constituirse como tales, deberán estar formados por un mínimo de tres miembros, de los cuales, al menos dos deben ser doctores de la Universidad de Burgos, y al menos uno de ellos ha de cumplir alguna de las siguientes condiciones: a) Ser PDI con vinculación permanente en la Universidad de Burgos; b) Estar contratado con cargo a alguna de las convocatorias



nacionales de excelencia, que habiliten para solicitar la certificación I3, como por ejemplo Beatriz Galindo o Ramón y Cajal; c) Ser el investigador principal o responsable de un proyecto competitivo internacional gestionado por la Universidad de Burgos, especialmente europeo. En el documento remitido se incluyen en letra negra el texto anterior, tachado lo que desaparece y en rojo las incorporaciones cuya aprobación se solicita a este Consejo de Gobierno. Se incluye una disposición transitoria referida a los Grupos reconocidos con carácter excepcional ya existentes, que pasan a ordinarios si cumplen los requisitos. Estos grupos están contribuyendo notablemente al éxito en las convocatorias que estamos viviendo últimamente.

El rector cede la palabra a D. Juan Manuel Manso, que plantea dos cuestiones: 1) ¿Cuál es la razón de la desaparición de una frase al comienzo de la página 3 referida a la capacidad del coordinador del grupo para administrar los fondos y recursos de este?; 2) ¿Cómo se integran los becarios FPU o FPI dentro de los grupos de investigación? El vicerrector contesta en los siguientes términos: 1) El texto referido no corresponde a esta normativa, que es de creación de los grupos y puede considerarse obsoleto (viene heredado de textos anteriores). Todos los investigadores tienen la autonomía económica, contenida básicamente en la delegación realizada por el rector tras su toma de posesión. 2) En relación con los contratados de investigación, la normativa no ha cambiado. No se pueden constituir como núcleo de grupos, pues se alteraría la naturaleza de los grupos que tienen que tener perfil de permanencia y proyección exterior. Además, ya no hay becarios. El Prof. Manso pide aclaración sobre la integración de los becarios FPU y la posibilidad de usar fondos de los grupos para financiar actividades de estas personas. El vicerrector expone que los becarios no existen en nuestra universidad, lo que tenemos es personal contratado con cargo a fondos de la Universidad. El vicerrector entiende que se puede matizar esta cuestión a fin de dejarlo claro en el texto.

D. César García Osorio plantea dudas sobre la exigencia de 3 años de antigüedad como doctor para crear un grupo, puesto que ya se exige un sexenio (art. 7.1 del Reglamento). De otra forma a los doctores recientes y brillantes se les está entorpeciendo esa posibilidad. El vicerrector expone que es lógico establecer este requisito pues es difícil que una persona con menos de 3 años de experiencia pueda dirigir un grupo. Además, si se trata de un investigador excepcional puede cumplir alguno de los restantes requisitos, con lo que estaría habilitado para ser coordinador de un grupo. Contamos también con la vía de los Grupos excepcionales, por lo que no ve idóneo modificar esta cuestión.

Se aprueba la propuesta por asentimiento, habilitando expresamente al vicerrector para incluir las aclaraciones y matizaciones sugeridas en relación con la inclusión en los Grupos del personal investigador contratado (ANEXO 1).

#### **CUARTO: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:**

##### **1. Aprobación de concurso de profesorado laboral temporal. (0:41:35 en la grabación)**

Toma la palabra el vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José María Cámara. Se somete a aprobación un único concurso de una plaza de Profesor Ayudante Doctor,



dentro de las aprobadas en la RPT el pasado Consejo de Gobierno, puesto que la documentación no había llegado a tiempo en ese momento. Se trata de una plaza del área de Organización de Empresas en el Departamento de Ingeniería de Organización. Los perfiles han sido aprobados por la Comisión de Profesorado. Reseña que hay un error en la documentación remitida pues consta que se trata del concurso número 53, pero debería constar que es el número 54.

Interviene D. César García Osorio recordando de manera tangencial, al hilo de los perfiles docente e investigador reseñados, que en el Consejo de Gobierno se acordó que Organización de Empresas no era un área afín a Lenguajes y Sistemas Informáticos, opinión que habría que reconsiderar. El vicerrector entiende que esto no afecta al concurso sometido a aprobación, pero se tendrá en cuenta y se debatirá.

Se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO 2).

#### **QUINTO: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD:**

##### **1. Aprobación del Manual de Gestión de Residuos Peligrosos. (0:44:42 en la grabación)**

La vicerrectora de Campus y Sostenibilidad, Dña. Amparo Bernal toma la palabra para solicitar la aprobación de este Manual, que ha de sustituir a un documento vigente desde el año 2000. Se trata de un documento muy técnico que fue informado en la Comisión de Recursos e Infraestructuras y se ha enviado a todas las personas con responsabilidad en este tipo de procedimientos: decanos y director de la EPS, director del Parque Científico y Tecnológico, Unidad de Prevención de Riesgos para información, al Comité de Seguridad y Salud y delegados sindicales. Todos los órganos han emitido informe razonable con algunas matizaciones que se han incorporado al documento que se trae para su aprobación. Se sometió a información pública desde finales de junio y se ha informado favorablemente por el Comité de Seguridad y Salud el día 5 de julio.

No hay ninguna intervención y se aprueba por asentimiento el Manual de Gestión de Residuos Peligrosos (ANEXO 3).

#### **SEXTO: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE:**

##### **1. Aprobación de la propuesta de cursos de UBUAbierta para el curso 2021-2022. (0:46:21 en la grabación)**

El vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, D. Delfín Ortega, expone que la Comisión de Extensión Universitaria, en su reunión de 9 de julio informó favorablemente la propuesta de cursos de UBUAbierta para el curso 2021/2022, que ahora se somete a aprobación. La propuesta contiene 242 cursos, 26 de ellos en modalidad presencial, 4 en modalidad semipresencial y 212 en modalidad online. En aplicación de los criterios establecidos en ediciones anteriores para su selección se han utilizado criterios de selección positiva (propuesta que provienen de miembros de la comunidad universitaria, buenos resultados en ediciones anteriores, calidad de contenidos y planteamiento) y tres criterios de selección negativa (no solaparse con otras propuestas,



deficiencias en cursos previos, dudas sobre su calidad en contenidos o planteamientos). El incremento de la oferta es del 26,7% del número de cursos de la oferta de 2020. Los cursos se han articulado en 11 líneas temáticas y se podrán añadir otros cursos, incorporándolos a la oferta con el acuerdo de la Comisión en las condiciones normativamente previstas.

El rector se congratula del incremento de esta oferta, que se está convirtiendo en uno de los elementos esenciales de la extensión universitaria de nuestra institución.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de los cursos de UBUAbierta para el curso 2021/2022 (ANEXO 4).

### **SÉPTIMO: INFORME SOBRE ASUNTOS DE GERENCIA:**

#### **1. Informe de la cuenta anual de la Fundación General de la Universidad de Burgos. (0:49:45 en la grabación)**

El rector cede la palabra para informar de este asunto a D. Jorge Izquierdo Zubiate, Gerente de la Fundación General de la Universidad de Burgos, quien expone en primer lugar que se ha enviado con la convocatoria un pequeño resumen del balance y las cuentas anuales, al igual que el presupuesto de la Fundación aprobado por el Patronato. La Fundación ha sido auditada sin salvedades por segundo año consecutivo, algo que no se hacía anteriormente y que han sido recomendadas por los asesores y aprobadas por el Patronato. Los auditores han comentado que los procedimientos administrativos y contables han mejorado sustancialmente en estos dos años en aplicación del plan de regularización diseñado y aprobado por el Patronato para mejorar las no conformidades administrativas y contables identificadas.

En lo referido al resultado del año 2020 expone que ha sido un año muy duro, en el que la pandemia ha provocado un recorte de muchísimas de las actividades clásicas de la Fundación. Los ingresos por las actividades propias en 2020 fueron de 3.458.528 €, un 21 % inferiores a los de 2019 y más de un 30 % inferiores a los presupuestados inicialmente. Los ingresos totales, incluyendo los ingresos financieros, ascienden a 3.556.607 €. El resultado contable del año 2020 arroja un déficit de 60.448 €. El déficit real es aproximadamente 14.000 € menor porque contablemente se han tenido que computar unos gastos que corresponden a la Universidad pero han sido abonados por la Fundación y están pendientes de reclamación, por lo que el déficit real sería de unos 46.000 €.

La motivación de estos resultados obedece a dos factores. En primero lugar, por la reducción de ingresos procedentes de las actividades clásicas, canceladas en su mayoría, por el cierre de la Residencia Universitaria y la reducción de plazas una vez reabierta y por la cancelación de prácticas en empresas. Además, el Patronato acordó no llevar a cabo un ERTE, con el fin de dar imagen de solidez institucional y haciéndolo de acuerdo con otras instituciones similares. Nuestro resultado no es tan malo como el de otras universidades.

En relación con el presupuesto sostiene que se trata de unas cifras conservadoras teniendo en cuenta las circunstancias de la pandemia en la que nos encontramos. Asciende a un total de 4.049.791 €. En el primer semestre hemos visto una mejora en los programas y en las prácticas, que nos permite ser optimistas y prever que las cifras mejorarán.



D. Juan Manuel Manso pregunta por qué no se ha adjuntado la memoria económica para tener el conocimiento de la situación de la cuenta anual. D. Jorge Izquierdo expone que es la misma documentación facilitada en años anteriores y que, evidentemente, a todos los miembros del Patronato se les ha facilitado la información completa (memoria económica y auditoría). Dado que es el Patronato quien aprueba las cuentas y que el Consejo de Gobierno es informado de ellas, entiende que la Fundación no tendría inconveniente si así lo autorizan los patrones en enviar la información requerida. El rector expone que por su parte no hay ningún inconveniente al respecto para hacerla llegar a todos los miembros del Consejo de Gobierno. El gerente de la Fundación expone que por la Gerencia no habría ningún obstáculo en entregarlo, pero entiende que debemos comprobar si no debería ser el Patronato el órgano que tenga que otorgar su aprobación. El rector entiende que posiblemente no haya ningún inconveniente, pero se deberá verificar este extremo, rogando que se le haga llegar la memoria económica a D. Juan Manuel Manso o a cualquier otro consejero que así lo solicite.

Se adjunta a este acta el informe de la cuenta anual (ANEXO 5).

**OCTAVO: DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL. (0:59:57 en la grabación)**

Toma la palabra el secretario general, D. Julio Pérez Gil, quien expone que con este punto del orden del día se trata de dar respuesta a la solicitud que nos ha cursado la consejera de Educación de la Junta de Castilla y León el pasado 23 de junio, en la que se nos recuerda que ha transcurrido el mandato del Consejo Social y que se ha de proceder a la renovación de sus miembros (art. 26.3 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León). En particular el Consejo de Gobierno ha de designar a un representante por cada uno de los tres sectores: PDI, estudiantes y PAS (art. 25 de la misma norma y art. 4.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Burgos). El Reglamento del Consejo de Gobierno (art. 5 y 18) es la norma que regula la forma de esta elección, asimilándola a la elección de comisiones.

Se abre un plazo para la presentación de candidaturas, para que, si hay más de una persona interesada por cada uno de los sectores, se proceda a la votación secreta. El secretario general expone que el estudiante D. Alejandro Goicoechea, junto con su excusa por no poder asistir a la sesión de hoy, ha remitido una petición para ser considerado candidato a miembro del Consejo Social.

Presentan su candidatura para el Consejo Social como representantes del PDI Dña. Amparo Bernal y D. Ignacio Fernández de Mata y como representante del PAS Dña. Virginia Bueno.

Los representantes de Estudiantes y PAS no requieren votación por haber concurrido un solo candidato en cada caso. Se acuerda proponer la designación como miembros del Consejo Social de D. Alejandro Goicoechea Román en calidad de representante de los estudiantes y de Dña. Virginia Bueno Alonso en calidad de representante del PAS.

El rector explica que para elegir el representante del PDI usaremos el sistema de votación de Zoom, por lo que cede el rol de anfitrión al apoyo informático (D. Pedro Sebastián) quien lanzará la votación. Ruego que las personas con derecho a voto activen la cámara o



que por lo menos se manifiesten para identificar quién está votando. D. César Ignacio García Osorio pide que se explique mejor como se van a diferenciar los casos de abstención y voto en blanco. Tras un nutrido debate sobre cómo debería ser el proceso de votación, aclararlo y solventar algunos problemas técnicos, se decide que las opciones de voto que se presentarán serán los dos profesores candidatos y la opción voto en blanco.

El secretario general solicita que la persona que participa en esta sesión con el nombre “Beatriz” abra su micrófono y se identifique. Toma la palabra D. Ángel Pérez Valero que se identifica como miembro de la Oficina Económica del Sistema Universitario y expone que se encuentra asistiendo al Consejo de Gobierno sin voz y sin voto. El rector ruega que las personas sin derecho a voto abandonen la sala, salvo D. Pedro Sebastián que no podrá votar porque es el anfitrión. El secretario general constata que todos los presentes tienen derecho a voto, salvo el soporte informático, por lo que podrán votar 23 personas.

El resultado que arroja la votación es el siguiente: Amparo Bernal: 16 votos (70%); Ignacio Fernández de Mata: 2 votos (9%); en blanco: 5 votos (22%). Se acuerda proponer la designación como miembro del Consejo Social en calidad de representante del PDI de Dña. Amparo Bernal López-Sanvicente.

Se abre un turno de intervenciones. D. Juan Manuel Manso solicita que se le informe quién es Ángel Pérez Valero y por qué está en este Consejo de Gobierno. El secretario general cree que podría tener que ver con este punto del orden del día, la elección de miembros del Consejo Social. El rector afirma que debería estar invitado y no lo está. Le cede la palabra a D. Ángel Pérez Valero, que expone que se quiere disculpar y que una de sus tareas es la de observar los actos públicos de las universidades, como ha hecho con la de Salamanca o la de Valladolid, por lo que está solo escuchando. Desconocía que tenía que solicitar permiso porque los actos normalmente son públicos, razón por la que se ha conectado, sin querer interferir. D. César García Osorio pregunta si esto ha ocurrido en otros Consejos de Gobierno y D. Ángel Pérez Valero contesta afirmativamente, alegando que lo hace simplemente escuchando sin voz ni voto y sin querer interferir, refiriéndose a los Consejos de Gobierno de las universidades de Salamanca, León y Valladolid, en los que relata que simplemente toma notas e informa sobre un punto. No quiere causar problemas mayores y desconocía que tiene que solicitar autorización para asistir a un acto público cuya invitación está colgada en la página web de la Universidad de Burgos con el enlace a Zoom. Se disculpa y se retira, afirmando que a partir de ahora solicitará invitación.

El rector afirma que no es consciente de que esta persona haya asistido a otros Consejos de Gobierno, al que solo se acude por ser miembro o haber sido invitado. Toma la palabra D. Ignacio Fernández de Mata que felicita al secretario general por haber detectado esta anomalía, doblemente sospechosa por ocultarse en una identidad falsa de mujer, lo que denota un modus operandi sumamente grave. Ruega que se haga una pequeña investigación en torno a esta circunstancia. D. Juan Manuel Manso solicita expresamente al rector que no autorice a nadie de la Junta de Castilla y León a participar en nuestras deliberaciones del Consejo de Gobierno, pues ya solo faltaba tener espías de la administración regional. El rector entiende que esto es muy sospechoso, por lo que lo investigaremos. Además, entiende que deberemos ser más rigurosos en la identificación de las personas, por lo que deberemos estar con la cámara y, si alguien tiene problemas, le dotaremos de los medios necesarios. D. Santiago Bello expone que hay que dejar claro que, a diferencia de lo dicho por el sr. Pérez Valero, esto no es un acto público. D. César García Osorio pregunta si en otras universidades también es un acto privado. El secretario general expone que en otras universidades se retransmite. D. César García Osorio entiende que en ese caso la explicación podría ser razonable y que, de haber querido, se



habría desconectado sin dar ninguna explicación por lo que pudiera entenderse que no había malicia sino ignorancia. D. Ignacio Fernández de Mata entiende que es un indicio relevante la ocultación de la identidad con un nombre falso. D. César García Osorio se congratula de que finalmente la votación se haya planteado como se ha planteado, porque en caso contrario no nos habríamos percatado de la asistencia de esta persona y podría incluso haber votado.

**NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (01:28:20 en la grabación)**

D. César García Osorio pregunta dónde se encuentra la relación de cargos que se consideran asimilados y si son públicos o si existen los criterios con los que se lleva a cabo la asimilación de los cargos. Expone que, por ejemplo, el cargo de coordinador del proyecto UBURadio está asimilado a secretario de departamento igual que el de coordinador de Programa de Doctorado. Contesta el vicerrector de PDI para exponer que la relación de cargos no está publicada concentrada en ningún sitio porque la relación de cargos se actualiza periódicamente, aprobándose en el Consejo de Gobierno y se recopilan. Puede ser interesante recopilarlos adecuadamente, pues es una cuestión mejorable sobre la que recoge el guante.

El rector entiende que debemos hacer una revisión de todos los cargos asimilados. Lanza aquí la idea de que habría que reflexionar sobre las asimilaciones de cargos y las reducciones de carga docente que tenemos. La cuestión puede ser más complicada de lo que aparentemente se ve, por lo que requiere un análisis en profundidad, aun cuando no sea este el momento. Aparte de publicar los cargos asimilados debemos pensar cuáles deberíamos tener.

El vicerrector de PDI expone que, en relación con la intromisión de una persona no invitada en este Consejo de Gobierno, ha hablado con una persona de confianza en la Oficina Económica de la Junta de Castilla y León y le han confirmado que efectivamente tienen al sr. Pérez Valero encargado de estar al tanto de lo que se debate en los Consejos de Gobierno. Ha advertido que el nuestro no es público, no como otros que se retransmiten por YouTube. Le han pedido disculpas. El rector dice que nadie le ha informado de que exista este tipo de intervención y que no parece lo normal y no es oportuno. Podría ser sin mala intención, porque estas cosas ocurren.

D. César García Osorio plantea la duda de si sería conveniente que estos actos fueran públicos como ocurre en otras universidades. El secretario general expone que el modelo no es el mismo, pues otros Consejos de Gobierno se reúnen con menos frecuencia, delegando muchas decisiones en una comisión permanente que nosotros no tenemos. Por eso la respuesta que se dé tiene que ser en el conjunto de la gestión universitaria. D. Santiago Bello expone que la regla general es que las reuniones de los órganos colegiados no sean públicas por la cantidad de datos personales que tratamos. A su juicio es sorprendente y disparatado que la Junta de Castilla y León nos controle de esta manera y que si quieren información deberían solicitarla por los cauces adecuados.



Para concluir, el rector agradece la presencia de los asistentes, desea un buen verano y buenas vacaciones de agosto. Aprovecha la circunstancia para exponer que está alarmado y alertado por las cifras de la pandemia en Burgos que ascienden a más de 2000 casos de incidencia acumulada a 14 días en la ciudad y el Hospital está muy mal. La Consejera le afirmó hace unos días que, con toda probabilidad, nuestros estudiantes y profesores estarán vacunados en septiembre antes de empezar el curso si así lo quieren. Las fiestas que se celebren este verano pueden ser un factor de empeoramiento en la situación, por lo que habremos de ser cautos y responsables, adoptando medidas de contención de la pandemia. Da por finalizado el Consejo de Gobierno siendo las 11 horas y 45 minutos, con el deseo de que los próximos puedan desarrollarse de forma presencial.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
GOBIERNO

Manuel Pérez Mateos

Julio Pérez Gil